

RESOLUCIÓN Nro. 254
31-10-2024

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de recursos para legalización de los Movimientos al Gravamen Financiero de los contratos Interadministrativos suscritos con el Distrito.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de realizar traslado de recursos para legalización de los Movimientos al Gravamen Financiero de los contratos Interadministrativos suscritos con el Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Convenios Entes Pto Gral 2024							
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
931000124	90300000	921.202.020.0700	00000.00000.0001	9000000	Otrser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	241101431400062120202007	5.996.378
931000124	90300000	921.202.020.0800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	241101431330072120202008	5.996.378
931000124	90300000	921.202.010.0300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101431330052120201003	5.996.378
931000124	90300000	921.202.020.0700	00000.00000.0001	9000000	Otrser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	241101431400062120202007	5.996.378
931000124	90300000	921.202.010.0300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101451330052120201003	22.179.139
931000124	90300000	921.202.020.0700	00000.00000.0001	9000000	Otrser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	241101451330052120202007	22.179.139
931000124	90300000	921.202.010.0300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101451330052120201003	52.244.735
931000124	90300000	921.202.020.0700	00000.00000.0001	9000000	Otrser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	241101451330062120202007	52.244.735
931000124	90300000	921.202.010.0300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101501330052120201003	6.450.078
931000124	90300000	921.202.020.0700	00000.00000.0001	9000000	Otrser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	241101501330052120202007	6.450.078
931000124	90300000	921.202.010.0300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101481330052120201003	125.040
931000124	90300000	921.202.010.0300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101481350142120201003	125.040
931000124	90300000	921.202.020.0700	00000.00000.0001	9000000	Otrser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	241101481400062120202007	1.732.394
931000124	90300000	921.202.010.0300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101481350142120201003	1.732.394
931000124	90300000	921.202.010.0300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241101481330052120201003	1.732.394
931000124	90300000	921.202.020.0700	00000.00000.0001	9000000	Otrser financ y conexos, serv inmo bil y leasing	241101481400062120202007	1.732.394
TOTAL						96.456.536	96.456.536

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



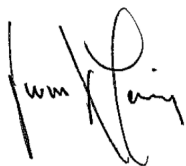
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de octubre de 2024.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Vanessa Tirado Araque

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Manuela Sepulveda

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: DIEGO JESUS URIBE VÁSQUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024

Traslado Presupuestal No. 1351

Fecha de Expedición 31/10/2024

Fecha Aprobación 31/10/2024

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024304111

Soportado en el documento N°. Del 31/10/2024

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Conv 100125 - Administracion	431	1330052120201003	100125 - Gravamen Financ	812	400062120202007	5.996.378
100475 - Administracion	492	1330052120201003	100475 - Gravamen Financ	800	330052120202007	22.179.139
100728 - Administración Colmayor	518	1330052120201003	100728 - Gravamen Financ	791	330062120202007	52.244.735
101146-administración Colmayor 8%	550	1330052120201003	101146-operación Logística	553	350142120201003	125.040
101146-administración Colmayor 8%	550	1330052120201003	101146 - Gravamen Financ	790	400062120202007	1.732.394
101167 - Administración Colmayor :	567	1330052120201003	101167- Gravamen Financi	818	330052120202007	6.450.078
101146 - Gravamen Financiero	790	1400062120202007	101146-operación Logística	553	350142120201003	1.732.394
100125 - Gravamen Financiero	812	1400062120202007	Conv 100125 - Recurso Hu	432	330072120202008	5.996.378

TOTAL TRASLADO 96.456.536

Elaboró Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1351

Fecha de Expedición 31/10/2024

Fecha Aprobación 31/10/2024

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2024304111

Soportado en el documento No. 52 Del 31/10/2024

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Conv 100125 - Administracion	431	100125 - Gravamen Financiero	812	Octubre	5996378
100475 - Administracion	492	100475 - Gravamen Financiero	800	Octubre	22179139
100728 - Administración Colmayor	518	100728 – Gravamen Financiero	791	Octubre	52244735
101146-administración Colmayor 8%	550	101146-operación Logística	553	Octubre	125040
101146-administración Colmayor 8%	550	101146 - Gravamen Financiero	790	Octubre	1732394
101167 - Administración Colmayor 8%	567	101167- Gravamen Financiero	818	Octubre	6450078
101146 - Gravamen Financiero	790	101146-operación Logística	553	Octubre	1732394
100125 - Gravamen Financiero	812	Conv 100125 - Recurso Humano	432	Octubre	5996378
TOTAL TRASLADO					96456536


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



MEMORANDO
1610

FECHA: Medellín, 29 de octubre de 2024

PARA:
JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:
LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos Contratos Interadministrativos.

Cordial saludo,

De manera cordial, me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de recursos para legalización de los Movimientos al Gravamen Financiero de los contratos interadministrativos suscritos con el Distrito que se relacionan a continuación, conforme a la reunión realizada el pasado jueves 24 de octubre entre Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección Jurídica y Extensión Académica, en la cual se determinó que el tratamiento para este GMF se llevará contra la administración de cada contrato; haciendo la siguiente salvedad expresada por el Vicerrector Administrativo y financiero en dicha reunión, al manifestar no estar de acuerdo con esta práctica, toda vez que el GMF, es una obligación tributaria de la entidad contratante.

- Contrato **4600100125** de 2024.

Del rubro de **GRAVAMEN FINANCIERO** vigencia 2024 a **RECURSO HUMANO** vigencia 2024, la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$5.996.378)**.

Del rubro de **ADMINISTRACIÓN** vigencia 2024 a **GRAVAMEN FINANCIERO** vigencia 2024, la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$5.996.378)**.



- Contrato **4600100475** de 2024.

Del rubro de **ADMINISTRACIÓN** vigencia 2024 a **GRAVAMEN FINANCIERO** vigencia 2024, la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$22.179.139).**

- Contrato **4600100728** de 2024.

Del rubro de **ADMINISTRACIÓN** vigencia 2024 a **GRAVAMEN FINANCIERO** vigencia 2024, la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$52.244.735).**

- Contrato **4600101167** de 2024.

Del rubro de **ADMINISTRACIÓN** vigencia 2024 a **GRAVAMEN FINANCIERO** vigencia 2024, la suma de **SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$6.450.078).**

- Contrato **4600101146** de 2024.

Del rubro de **ADMINISTRACIÓN** vigencia 2024 a **OPERACIÓN LOGISTICA** vigencia 2024, la suma de **CIENTO VIENTICINCO MIL CUARENTA PESOS (\$125.040).**

Del rubro de **GRAVAMEN FINANCIERO** vigencia 2024 a **OPERACIÓN LOGISTICA** vigencia 2024, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.732.394).**

Copia Generada Por: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Fecha: 29-10-2024 17:32:33



Del rubro de **ADMINISTRACIÓN** vigencia 2024 a **GRAVAMEN FINANCIERO** vigencia 2024, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.732.394).**

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Anexos (0) folios

Transcriptor: Amadis Salazar Aguirre

Copia Generada Por: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Fecha: 29-10-2024 17:32:33

